



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' INCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 D'INCA****19113*****Judici de Faltes 412/2010***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de Conformidad con lo dispuesto en los artículo 156.4 y 164 de l a ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ELISABETH MONDE PASTRIE PECCAVET el fallo de la Sentencia de fecha 06 de mayo de 2011 “que debo absolver y absuelvo a ELISABETH RAYMONDE ASTRIE PECAVET de la falta de daños del art. 625 CP por la que fue denunciada, declarando las costas de oficio. Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DIAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y de que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

En INCAa veintiséis de Septiembre de dos mil doce
EL SECRETARIO JUDICIAL

